



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



M. Y. Ayuntamiento.

Poque Jose Garcia, vecino y labrador de esta villa, en el Partido de la Abascoquilla, a V. S. S. respetuosam.^{te} expone: Que teniendo necesidad de cortar cincuenta latas en la sierra de la Cañada del Friego, p.^o quemar la Barrilla q.^d de mi propia cosecha he tenido en la labor q.^d soy Labrador, sin cuyo requisito no puedo hacer la quema de dha especie por la falta de las latas =

A. V. S. Suplico darne la licencia q.^d solicito, y en el Partido de q.^d llebo esta expresion, y fuerde de los costos como esta prevenido; por cuya gracia q.^d espero vivira de V. S. rogara a Dios que sus vidas m.^{ds} a. S. Juncilla 29 de Novbre de 1834.

Poque Jose Garcia q.^d

Decreto q.^d concede a este Interesado la licencia que solicita en los terminos que incumia cuyo corte practicara en el termino de ocho dias. Lo decretaron y firmaron los Pres. del Ayuntamiento. R. de esta

